

“LA FRATERNIDAD”

DIARIO DEL COMERCIO Y DE RELACIONES INTERNACIONALES

TARIFA DE ANUNCIOS

Nacionales, 25 céntimos de peseta línea en cuarta plana.
Dos pesetas en tercera.
Cinco pesetas en primera.
Extranjero, recargo de un 50 por 100.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 9 DE MARZO

FONDOS PUBLICOS	Precio	Alza	Baja
4 % perpetuo interior			
Fin corriente.....	80.85	45	00
Idem próximo.....	00.00	00	00
Al contado			
Serie F. de 50.000 pts. nomles.	80.80	40	00
» E. de 25.000 »	80.80	40	00
» D. de 12.000 »	80.85	45	00
» C. de 5.000 »	81.15	45	00
» B. de 2.500 »	81.15	40	00
» A. de 500 »	81.25	50	00
» G y H. 100 y 200 »	00.00	00	00
En diferentes series.....	81.20	45	00
5 % amortizable			
Serie F. de 50.000 pts. nomles.	99.65	40	00
» E. de 25.000 »	99.65	40	00
» D. de 12.000 »	99.65	00	00
» C. de 5.000 »	99.65	35	00
» B. de 2.500 »	99.70	35	00
» A. de 500 »	99.65	30	00
En diferentes series.....	99.65	30	00
Bancos y Sociedades			
Cédulas hipotecarias al 5 %	00.00	00	00
» al 4 %	102.90	00	00
Acciones Banco de España.....	419.50	0.50	0.00
Comp. Arrend. de Tabacos.....	386.50	2.00	0.00
Unión de Explosivos.....	00.00	0.00	0.00
Obligaciones Valladolid Ariz.	00.00	0.00	0.00
Oblig. M. Z. A. 4 % serie C.....	00.00	0.00	0.00
Acces. azucareras preferentes.....	70.00	0.00	0.00
Idem ordinarias.....	37.50	0.00	0.00
Obligaciones de Idem.....	98.75	0.00	0.00

Cambios sobre el extranjero.

París a la vista, 15,25 por 100 (beneficio).
Londres a la vista, libra esterlina, 28,96.

En el correo.—Últimos cambios de ayer.

4 por 100 interior, fin de mes, 90,90.
Idem próximo, 90,86 dinero.
París, 4 por 100 exterior, 94,87.
Renta francesa, 90,70.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve.—(Función popular).—Más fuerte que el amor.
PRINCESA.—A las ocho y media.—La herencia de Arous.—El chiquillo.
LARA.—A las ocho y media.—(Moda).—Bodas de plata (dos actos).—Los hijos artificiales.
PRIOE.—A las nueve.—Jesús ó el mártir del Gólgota.
COMEDIA.—A las nueve.—Amor y ciencia.
A las cinco.—Ultimo concierto Granados.
APOLO.—A las ocho y media.—María Luisa.—El puño de rosa.—Los chorros del oro y presentación de Mlle. Oelia Galley.—La Miguela.
ZARZUELA.—A las siete.—La reina mora.—La casa de la juerga (estreno).—Bohemios.—La cacharrería.
ESLAVA.—A las ocho y media.—Marquilla (hijo).—Los contracheros.—El tesoro de la brujá.—El vals de las sombras.
COMICO.—A las ocho y media.—(Beneficio).—Bazar de muñecas.—La gaita blanca.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.
RECREO SALAMANCA (Ayala, 1, y Castellana 10).—Patines, cinematógrafo y diversas atracciones.—Miércoles y sábados días de moda.
NOVEDADES.—A las ocho y tres cuartos.—(Por secciones).—Gran compañía de atracciones europeas.—La Fornarina.—Camila Ober.—Palmina y su mono Nathal. M. Alexandre, Jane Day's y demás artistas de esta gran compañía.
ROMEA.—Todas las noches.—Gran éxito de La troupe africana, en sus danzas Argelinas, Tunequinas y kábilas presentadas con absoluta propiedad. La popular bailarina Carmen Díaz y las obras La Cachunda.—Éxito grandioso, Bocas de la Isal y El conejo automático.
FRONTON CENTRAL.—Mañana a las cuatro de la tarde.—Dos grandes partidos por cuatro afeitados pelotaris cada uno.—El primero a 50 tantos; y el segundo a 90.
RECREO ARGUELLES (Ferraz, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, cinematógrafos, tiro al blanco, columpios, gimnasio, carrusel, etc.—Sección de patines para señores principiantes desde las siete de la mañana.
Martes, gran gala; jueves, tómbola infantil; viernes, moda; sábados, funciones populares con rebaja de precios.
GRAN CINEMATOGRAFO (Pez, 7).—Grandes y variadas funciones todos los días, de cuatro de la tarde a doce de la noche, con las últimas novedades, entre ellas Historia de un naufragio y Desgracia en el juego y fortuna en el trabajo, terminando con El gran Florencio.

SALON DE ACTUALIDADES.—Todas las noches.—La tragadora de sables, miss Noorich; las completistas Para Martini, Justina Oorralles y Thydia; las bellísimas Paz, bailarina Carmen Diaz, Churito, Olivares, Luisa Rubi, La Negrita y La Violeta.
CINEMATOGRAFO FRANCOESPAÑOL (Du. queda Alba).—Variación de programa jueves y sábados.—Viaje a través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desconocidos hasta ahora.—Jueves, día de moda.
TEATRO DE LA INFANCIA (GUINOL).—Sagasta, 22 y 24.—Todos los domingos y días festivos bonitas funciones y bailes por la pareja «Los Sevillanitos», desde las cuatro de la tarde.
PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 126).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco a once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpino. Los días festivos, desde las tres.

JUZGADO DE GUARDIA

Distrito de la Universidad.

Juez.—D. Federico Serantes y Romo.
Escribano.—D. Fermín Suárez.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—San Eulogio y Santa Aurea.—La misa y oficio son de la dominica segunda de Cuarema con rito simple y color morado. Las Cuarenta Horas están en la parroquia del Carmen.
Santos para el lunes.—San Mamiliano, Gregorio el Magno y Santa Sancha. La misa y oficio son de San Gregorio con rito doble y color blanco. Las Cuarenta Horas están en la parroquia de San Ginés.

MODAS

Salida de teatro.—De paño color salmón forma imperio con ancho cuello recto de piel de armiño cerrado por una corbata-chorrera de gasa bordada. La parte inferior de espalda y delanteros está adornada con anchas cintas de raso verde musgo, combinadas con aplicaciones de encaje. Mangas fruncidas guarnecidas con anchos volantes de gasa bordada. Precio del patrón de la salida de teatro: 3 pesetas.
Traje para visita.—De terciopelo color violeta. Falda lisa. Chiquetita rematada con alda almenada cerrada por botones dorados. La parte superior de espalda y delanteros despa-

recen bajo un ancho cuello vuelto de grueso encaje blanco, rayado por onefitas de piel de chinchillas. Camiseta de sedalina blanca, pligada al través en pliegues menudísimos. Mangas semilargas, rematadas en la sangría por caprichosas orejuelas de terciopelo sostenidas por botones dorados. Mangas de terciopelo de chinchilla, guarnecido con volantes de encaje blanco. Toca de la misma piel adornada con un grupo de florecillas blancas. Tela necesaria para el traje, 17 metros de terciopelo.

Toquilla de gasa para salida de teatro.—Es de gasa azul pálido, lisa en el fondo y pligada en el volante de los costornos. Se adorna con encaje de puntillas de encaje «valencienense». Cuello de piel de castor.—Esta forro con raso blanco y guarnecidos por grupos de colitas de la misma piel sostenidas por rosas de pasamanería de seda gris acero. Precio del patrón: 1 peseta.

Chaqueta corte sastró.—(Delantero y espalda).—De paño gris acero, ajustada al talle por medio de costuras pronunciadas. El cuello vuelto que rodea el escote, las dos filas de botones que cierran los delanteros y los puños de las mangas, son de terciopelo azul marino muy cauro.

Traje para niña de 4 a 6 años.—De crepón de seda rosa pálido, adornado con volantes del mismo tejido y cintas de terciopelo negro. El escote redondo, luce una camiseta blanca abullonada y un canesú de encaje, formando hombreras mariposa. Mangas cortas, compuestas de volantes escalonados. Precio del patrón del traje: 2 pesetas.

Traje para niña de 8 a 10 años.—Es de paño gris acero. Falda acanalada. Chaqueta recta montada en un canesú escotado en forma punteada sobre una camiseta de sedalina blanca. Mangas semilargas. Sombrero de fieltro gris, adornado con plumas sombreadas de tonos blanco y gris. Precio del patrón del traje 2 pesetas.

Traje para señora joven.—Dde paño color piel de Suecia. Falda lisa. Cuerpo puntiagudo con delanteros cruzados a modo de fichú sobre un plastrón de encaje blanco. Cuello esclavina de raso color pergamino, sembrado de aplicaciones de pasamanería de seda mordorada y rodeada de un volante fruncido que se prolonga en dos caídas pliegadas en pliegues escalonados, rematadas por grandes borlas de seda. Las mangas, huecas, lucen anchos volantes de encaje blanco. Toca de terciopelo color piel de Suecia adornada con plumas del mismo color, con nadas con plumas blancas. Tela necesaria para el traje, 3 metros de paño y 1 de raso. Precio del patrón del traje: 3 pesetas.

Traje para niña de 7 a 9 años.—Es de terciopelo azul celeste. Falda lisa en los costados, formando en el delantero y en la parte de detrás dos grupos de plis lucas. Blusa fruncida, cerrada por botones de esmalte. Mangas huecas, rematadas a la altura de la sangría con carteras

del mismo terciopelo y triples volantes de lición de seda blanco. Sombrero de terciopelo azul celeste, adornado con plumas sombreadas de tonos blanco y gris. Precio del patrón del traje: 2,50 pesetas.

NOTA. Los patrones se encuentran de venta en Velázquez, 42, Administración de La Ultima Moda.

La corte en San Sebastian

LA NOVIA DEL REY

Telegramas confidenciales.

San Sebastián 9.

D. Alfonso y la princesa Victoria Eugenia han notificado confidencialmente, por telégrafo, a todos los soberanos y príncipes de las casas reinantes, sus relaciones y propósito de contraer matrimonio.

Salida de las princesas.

San Sebastián 9.

A las diez y quince partieron los augustos expedicionarios, ocupando tres automóviles en la forma siguiente: En el primero iba la reina madre, con la princesa Beatriz; en el segundo, S. M. el rey con la princesa Victoria y su dama de compañía; en el tercero la duquesa de San Carlos y lord Cecil. En la Avenida el gentío ha vitoreado a los reyes.

En el puente de Santa Catalina esperaban las autoridades que despidieron a las princesas; éstas conversaron brevemente con aquéllas.

El gobernador y el alcalde les ofrecieron ramos de flores.

El alcalde entregó además a la princesa Victoria unas zapatillas de raso bordadas con las armas de España é Inglaterra, trabajo muy artístico.

Las princesas se dirigen a Francia, y en Hendaya tomarán el tren.

Retirada la guardia del hotel Palais, el rey habitará ya en Miramar.

La reina regresó a las tres de la tarde.

El rey de Inglaterra y la princesa de Battenberg.

San Sebastián 9.

Telegrafian de Biarritz diciendo que el

Escuela ALGE

Carrera de San Jerónimo, 3
Teléfono 1.472

Enseñanza práctica de

Sucursales:

BARCELONA
Plaza de Cataluña, 17
VALLADOLID
Libertad, 14 y 16
SANTANDER
Blanca, 19

OVIEDO
Schurz, 1
CORUÑA
Real, 68
ZARAGOZA
Independencia, 12
GRANADA
Reyes Católicos, 17, ent.º y pral.

Método Alge

Empleado oficialmente en más de 350 escuelas del mundo

Matricula en cualquier fecha

Oficinas de traducciones

Biblioteca “Patria”

Madrid.

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos, y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrat, Duque de Rivas, Silvea, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» Conde de Bernar.
» Conde de Canilleros.
Itmo. Barón de Vilagaya.
Excmo. D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN

Menéndez Pelayo.—José Zahonero.
Alfonso Pérez Nieva, Conde de las Navas.
Angel Guerra, etc., etc.

PRECIO: UNA PESETA.

Pídanse en todas las librerías de España y América

ACABA DE PUBLICARSE

y á todos es interesante.

Vigésimasegunda edición, 1906.

GUÍA COMERCIAL DE MADRID Y SU PROVINCIA

PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIÈRE)

CONTIENE

PRECIO

En Madrid, 5 ptas. En provincias, 5,25.
De venta en la Casa editorial de BAILLY-BAILLIÈRE É HIJOS, Plaza de Sta. Ana, 40, en todas las Librerías y Tiendas de objetos de escritorio.

ANUNCIOS

Reclamamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, calle de ALCALA, 6 y 8, ENT.º

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios muy económicos.

También se reciben

Esquelas de defunción y aniversario

Calle 6, 6, y 8, entresuelo, teléfono 517.
MADRID

NORDDEUTSCHER LLOYD BREMEN

(LLOYD NORTE ALEMAN)

168 vapores con 620000 toneladas

LÍNEAS REGULARES DE LA COMPAÑÍA

París—Cherbourg—New York—5 1/2 días.

Génova—Nápoles—Gibraltar—New York.

Billetes combinados vía New York para Cuba, etcétera, y los puertos de América Central y del Sur, á precios reducidos.

LA CORUÑA—HABANA, CINCUENUEVE Y MANZANILLO.

LA CORUÑA—MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

LISBOA—BRASIL.

GIBRALTAR—GÉNOVA—NÁPOLES—EXTREMO ORIENTE.

Pasajes para Manila á precios reducidos.

GÉNOVA—NÁPOLES—LA AUSTRALIA.

MARSELLA—ALEJANDRÍA.

BREMEN—BALTIMORE—BREMEN—GALVESTON, ETC.

Viajes alrededor del mundo.

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

Para más informes y prospectos dirigirse al agente de la Compañía D. Carlos de Cardona.

Calle de Arita, 11.—Madrid.

Naipes Comas

FINOS DE HILO Y UNA HOJA

FABRICA MOVIDA POR ELECTRO-MOTORES

DE LOS CÉS

Sucesores de S. Comas y Ricart

A. COMAS, (S. en C.)

Barcelona, Ronda San Pedro.

FUNDADA EN 1797

Marcas las más acreditadas en la Península, extranjero y Ultramar.

El Ciervo y Manec; El León, de J. Samsó; El Periquito, de C. Massó.

Clases superiores y especiales para el PAN-GUINQUE (Filipinas).

Variedad en clases y precios desde seis á 66 pesetas las gruesas.

Teléfono, 1708.

Dirección teleg. ofica: SAMOCA.

Gran Hotel Inglés

Pasaje de Ripalda (Valencia).

Establecimiento de primer orden, construido de nueva planta para Hotel en el punto más céntrico de la capital.

Grandes salones para familias, con excelente confort. Luz eléctrica en todas las habitaciones. Salones de reunión y de lectura. Sala para baño. Ascensor. Intérpretes. Carruajes á todos los trenes.

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social, 32.750.000 pesetas.

Fabrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martín Siemens.—Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.—Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.—Viguería para toda clase de construcciones.—Chapas gruesas y finas.—Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.—Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros vasos y grandes piezas hasta veinte toneladas.—Fabricación especial de hojalata.—Cubos y baños galvanizados.—Láminas para fábrica de conservas.—Envases de hojalata para diversas aplicaciones.—Impresión sobre hojalata en todos colores.

DIREGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (Bilbao)

DENTISTA

DON JUAN DE LUNA

practica toda clase de operaciones en la boca con perfección y economía.—Precios, 52.

ADMINISTRADOR

de fincas rústicas y urbanas, con toda clase de garantías. Darán razón en la Administración de este diario.

Jarabe Digital de J. LABELLONYE
Empleado con el mejor éxito

El más eficaz de los Ferruginos contra la Anemia, Clorosis, Empequeñecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.

Grageas al lactato de Hierro de G. GELIS & C.º
Aprobadas por la Academia de Medicina de París

Ergotina y Grageas de E. ERGOTINA BONJEAN
Medalla de Oro de la Soc. de F.ª de París

LABELLONYE y C.ª, 89, Calle de Aboukir, París, y en todas las farmacias.

contra las diversas Afecciones del Corazon, Hidropesías, Tosas nerviosas, Bronquitis, Asma, etc.

HEMOSTÁTICO el más PODEROSO SOLUCIÓN TITULADA

Las GRAGEAS son de un empleo muy fácil en las hemorragias de toda clase.

AMPOLLAS ESTERILIZADAS para INYECCIONES HIPODERMICAS.

Una dosis, 6'25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.

DE VENTA: Madrid, principales farmacias.—Barcelona, Rambla de las Flores, 4.—Alicante, Mayor, 28 y 26.—Cádiz, Plaza de San Juan de Dios, 2.—Santander, San Francisco, 24.—Bilbao, Sres. Barandiarany C.ª.—Cartagena, Duque, 20.—Valencia, Mercado, 11.

rey Eduardo conferenció durante quince minutos con su hermana y sobrino. El rey Alfonso no se apeó, manteniéndose al lado de la reina, que se dispuso a ir a la estación para despedir al príncipe. Terminada la entrevista, las princesas Beatriz y Victoria subieron nuevamente al coche-salón donde las esperaba el rey, continuando el viaje.

El Rey.

Acabado de recibirse en Miraflores un telegrama del Rey, fechado en Burdeos, diciéndole que han llegado bien y que salía en el momento de telegrafiar para llegar entre diez y once en automóvil a San Sebastián. En París, el 10.

Las princesas de Battenberg han llegado a esta capital en el sudexpreso. Las recibieron en la estación los embajadores de España e Inglaterra.

Novelas cortas.

MASANIELLO

I

Un paseo por la playa.

El reino de Nápoles, objeto durante muchos siglos de las ambiciones de los reyes de Francia y los de Aragón, quedó definitivamente bajo el yugo de España. La victoria de Carlos V sobre Francisco I consolidó la conquista de Fernando el Católico, y el gobierno de aquella nueva posesión española se confió a unos virreyes, cuyo despotismo se hizo sentir cruelmente en las poblaciones, ocasionando la revolución más rápida y terrible de cuantas se consignaron en sus páginas la historia.

D. Luis de Haro acababa de suceder, bajo el reinado de Felipe IV, a su tío el de Olivares en el cargo de primer ministro, y nombró virrey de Nápoles a D. Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, hechura suya: el nuevo gobernador señaló al punto su administración por medio de impuestos onerosos, con que sobrecargó a las clases pobres.

El día 6 de Julio 1647 y a una hora bastante adelantada salieron furtivamente dos mujeres del palacio de la Vicaría, antigua residencia de los reyes de las Dos Sicilias, conocida hoy con el nombre de "Castel Capuano", y que sirve de palacio de Justicia a Napoleón moderno.

Deslizáronse por una escalera secreta, atravesaron largos y sombríos corredores, y llegaron por último a una especie de portón, cuya llave conservaba una de ellas. Un veterano español, apoyado tristemente en su alabarda, estaba de centinela en aquel sitio.

Estremeciéndose al oír el sonido de la llave en la cerradura, se enderezó bruscamente, retorciéndose las guías de su moñeco, y saludó a las dos mujeres, como hombre acostumbrado a verlas a menudo y con cierta galantería que contrastaba bastante con su barba cenicienta.

—Bien, Huesos, bien, estoy contenta de tí, dijo la que acababa de abrir la puerta, pero sé discreto y no te apartes de aquí hasta que volvamos.

—Nada temáis, señora Pedrila, y contad conmigo en todo tiempo y lugar, respondió el español.

Al concluir su frase, observó que la otra mujer le volvía la espalda, y aprovechando tan favorable ocasión, estrechó la mano de su interlocutora e imprimió en ella un tiernísimo beso: pero la compañera de la señora Pedrila se volvió de pronto y sorprendió por desgracia aquella caricia.

Era una joven de diez y ocho años y ostentaba el pintoresco traje de las hijas de Nápoles.

Avergonzada el centinela por haberse dejado sorprender, dio una media vuelta girando sobre el talón izquierdo.

La señora Pedrila, por su parte se puso como la escarlatina.

La joven se sonrió suavemente al notar la confusión de aquellos enamorados añosos, pero no les dirigió la menor observación que pudiese mortificarlos.

—Vamos, nodriza, dijo a su compañera apoyándose en su brazo y alejándose de allí.

De este modo se internaron en un dedalo de calles angostas y desiguales llenas de piedras negras, en las que la población de Nápoles, después de una mañana abrasadora, fibase reuniendo por todas partes.

Observábase en los grupos cierta agitación, que no era habitual, y cuya causa no parecía extraña al conocimiento de las dos mujeres, porque apresuraban el paso con temor y pugnaban por salir cuanto antes del estorbo que les oponía la multitud.

Al cabo de diez minutos de caminata bajaron por una rampa, y se hallaron en el muelle.

La joven apresó de pronto el brazo de su compañera, y exclamó:

—¿Dios mío! ¿Qué es lo que veo? Mira...

de Nápoles en traje de doncella del país; volvió a enlazar su brazo con el de la nodriza, y atravesó toda la extensión del muelle.

No tardaron ambas en salir de la ciudad y en llegar a aquella parte de la playa, conocida con el nombre de Mergellina.

Isabel no contestó desde luego a las exclamaciones de la dueña, cuyo rostro estaba pálido, y cuyos miembros temblaban.

—Estamos perdidas, repetía sin cesar; estamos perdidas.

—Dios mío! Me haces perder la paciencia, dijo por fin la joven deteniéndose: respondiendo de todos los disgustos y sinsabores que sobrevengan; con que así, calla, si puedes.

La señora Pedrila suspiró y murmuró en seguida:

—Vamos, hija mía, no nos enfademos y razonemos un poco; ya sabes que siempre se ha dado prudentes consejos.

—Es verdad, nodriza, y yo los aprovecho con mucho gusto, menos cuando pecan por demasiado prudentes. Hoy has pretendido que nos retiremos de nuestro paseo más temprano que de costumbre, tan sólo porque esta mañana ha habido un motín, y yo te aseguro que volveremos a palacio antes que cierre la noche. A propósito, ¿qué molin ha sido ese? Mi padre ha celebrado un largo consejo, y no me ha dado tiempo para pedirte explicaciones.

Conocióse evidentemente que Isabel procuraba, mudando de conversación, disipar el terror de su nodriza, y lo consiguió.

—Yo creía, contestó la señora Pedrila, que estabais enterada de todos los pormenores.

(Se continuará.)

CRÓNICA CIENTÍFICA

La mosca, conductora de microbios.—Sus costumbres ante la higiene. Propagando enfermedades.

El insecto alado que llamamos mosca, es un ser odioso, insoportable y repugnante, a quienes únicamente los pescadores de caña pueden conceder alguna indulgencia, porque les facilita un cebo. Tal es, según creo, la opinión general desde que existen moscas que en la sopa. Pero qué pocos ven en la mosca otra cosa que un insecto importuno y no sospechan los peligros que trae en sus patas y deposita en sus excrementos.

La bacteriología nos reservaba la sorpresa de esta complejidad: la mosca, moribunda y bacilífera es conductora de microbios y dispensadora de enfermedades.

Ya nos habíamos demostrado que otra representación de los insectos alados, al mosquito, no era lo que el vano pueblo piensa, un simple agente de picadas, y de picores, sino la verdadera causa de dos castigos de la especie humana: el paludismo y la fiebre amarilla.

En Europa no tenemos ni *Glossina marshalli*, que en el África del Sur es castigo de la Agricultura, porque se ceba en los bueyes, vacas y caballos hasta exterminarlos sin piedad, ni *palpatis*, que inculca al hombre la enfermedad del sueño; pero sí, muchas de su familia, la mosca doméstica, cuya existencia, particularmente en el verano, es tenaz y desagradable.

Hasta ahora no se ha demostrado que la mosca de nuestras casas elabora en su tubo digestivo algún parásito capaz de los mismos maleficios del *trypanosome*, de que son portadores de los mosquitos moneados.

¿Pero quién sabe lo que nos reserva el porvenir?

Sabemos que la mosca tiene las costumbres más despreciables en cuanto a higiene, y que los descubrimientos de Pasteur no han modificado en nada sus costumbres estercorarias. No se cuida nada de la limpieza y educación, y después de haber posado sus patas sobre nuestros excrementos, va a posarlas sobre lo que comemos. Dejamos un vaso con deposiciones y veréis allí todas las moscas de la vecindad. Lo que buscan allí no se sabe, pero allí encuentran, seguramente, cuando se trata de deyecciones tíficas o desintestinales, los microbios de la fiebre tifoidea o de la disenteria, que depositan en nuestros alimentos o en los objetos de nuestro uso.

Shimmouds ha observado la existencia del vello virgula, en tiempo de epidemia, en el cuerpo y en los excrementos de las moscas, no habiendo perdido nada de sus propiedades coléricas, o sea de su actividad y virulencia, al atravesar el tubo digestivo de esas moscas.

Haukin hizo iguales observaciones en la India. En un lugar en donde había cólera, dejó expuestos al aire vasos con leche, y las moscas que quedaron ahogadas en ellos tenían bacilo virgula. Se puede, pues, admitir que para todas las enfermedades en que el verano es eliminado por las deyecciones intestinales; cólera, etc., las moscas representan un papel importante en la propagación de la epidemia. Pero hay otra enfermedad que nos amenaza más inmediatamente y es la tuberculosis. Esta no se transmite por las vías inferiores, sino por las superiores. Eso no importa; las moscas no distinguen entre los productos de arriba o de abajo, y los excrementos ejercen en ellas tanta atracción como el excremento.

En las salas de los hospitales, en verano, se ven las moscas alrededor de las camas de los físicos, y, sobre todo, de las escupideras.

Las experiencias de Spillmann y de Haushalter, han demostrado hace tiempo que no sólo las moscas, así alimentadas, encierran gran número de bacillos de la tuberculosis, sino que también en las manchas grises que llamamos deposiciones de moscas abunda el bacilo Koch.

El Dr. Lamy, ha querido dars cuenta del número aproximado de microbios que podía así diseminar una mosca. Después de haber dejado en libertad en una escupidera de tísico, la tuvo veinticuatro horas bajo una campana de vidrio, en cuyas paredes recogió deyecciones. Hechas las cuentas, Lamy estima en más de un millón el número de bacillos tuberculosos que una mosca bacilífera puede sembrar por día, al azar de sus caprichos y necesidades.

Y como estos caprichos se depositan, no sólo en los techos, pavimentos, colgaduras y muebles, sino también en nuestro pan, en los bordes de los vasos, en nuestros la-

bios, etc., ya juzgaréis que es prudente librarse del contacto y de las familiaridades de ese insecto y esoremento de la tierra, como lo llamaba muy bien el león de La Fontaine.

Dr. OX.

DE HISTORIA MILITAR

Para podernos dar una idea de lo que representan en la guerra la fe y la constancia en el empleo de los medios de ataque y defensa y el límite hasta el cual son aprovechados todos los recursos, citaremos como digno de imitación el caso ocurrido en la guerra de secesión americana, con el barco porta-torpedos sumergible que echó a pique a la corbeta federal *Housatonic* durante el bloqueo de Charleston.

Este sumergible fue construido en Mobile en 1862, durante la guerra, y en los primeros ensayos en la bahía de esta plaza, se fue a pique pereciendo los 10 hombres que componían su tripulación; puesto a flote, enseguida fue conducido a Charleston continuando las pruebas, durante las cuales la marejada que movió un vapor al pasar junto a él le hizo naufragar ahogándose toda la tripulación excepto un oficial.

De flote nuevamente y atraído junto a una escolta, al continuar los ensayos volvió a irse a pique perdiendo otra vez su tripulación excepto el oficial salvado en el anterior naufragio y dos hombres más. Fue extraído de nuevo del fondo del mar y conducido al río Stons para proseguir las pruebas, en el trascurso de las cuales, quedó clavado en el limo del fondo del río muriendo asfixiada toda la tripulación. A pesar de tanto desastre no desfalleció un momento la fe de los confederados que volvieron a ponerlo a flote por cuarta vez y repetir los terribles ensayos que tantas vidas iba consumiendo; en uno de éstos, al pasar sumergido por bajo de una corbeta, quedó sujeto en unas cadenas y sin poder volver a la superficie, pereciendo asfixiada toda la tripulación; desprendido de aquellas cadenas, volvió a ser usado para operar contra el enemigo y tripulado por hombres dispuestos al sacrificio se dirigió contra la corbeta *Housatonic* que bloqueaba el puerto, a la que colocó un torpedo echándola a pique.

El sumergible y su tripulación quedaron juntamente con la corbeta en el fondo del mar.

A la Nación, que ante el sacrificio de un puñado de pesetas se detiene en el camino de perfeccionar las armas de guerra, hay que recordar el ejemplo de aquellas a quien no detuvo el de vidas humanas, que si no tienen cotización mercantil, es porque su valor moral es inapreciable por lo grande.

E. L.

Fuego graneado

De Manuel Aguirre y Cáceres:

El adiós del soldado.

¡Voy a morir! Mi triste despedida, será, Patria adorada, para tí. Adiós mi amor! Adiós madre querida! Adiós el caserío en que nací! Adiós campiñas verdes y lozanas donde tanto he jugado en mi niñez! Adiós del campanario las campanas, que alegre hice sonar más de una vez! ¡Ah, qué triste es morir sufriendo tanto, de la aldea natal sin ver la luz, y sin tener allá en el camposanto, una modesta tumba y una cruz! Golondrina que cruza la pradera, si a mi madre infeliz llegas a ver, la dirás que abrazado a mi bandera, muero cumpliendo fiel con mi deber. Calló el soldado; de honda pesadumbre suspiro melancólico lanzó; y allá, detrás de la elevada cumbre, entre nubes de fuego el sol se hundió.

El Teniente Escipión.

Asuntos militares.

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Cursando al Consejo Supremo de Guerra y Marina propuesta de retiro del primer teniente, D. Félix Jiménez y Jiménez, y del segundo, D. Cayo Blanco Tuero.

La vuelta al servicio activo al capitán D. Victoriano Gómez.

En la escala de reenganchados.—Bajas.—Sargento, Inocencio Olalquiaga.—Altas.—Cabo, Benedito Benito.

Resoluciones de la Dirección general.—Concediéndose continuación en el Instituto, a Julián García, Daniel Vallejo y Rafael Cardenero.

Idem quince días de licencia, a Joaquín Catalán; veinte, a Román Espinola y Pedro Fernández.

Idem anotación para su traslado a la comandancia de Valencia, a Juan García; para el escuadrón de Granada, a Gregorio Sánchez; para la de Soria, a Andrés de Miguel; para la de Badajoz, a Carmelo Martínez, y para la de Valencia, a Salvador Camarena.

Idem dejando sin efecto el derecho de pasar a la de Salamanca, a Antonio Bernaldo, y a la de Canarias, a José Ballesta.

Cursando al Consejo Supremo instancia del primer teniente, D. Jaime Pérez Barberi y del capitán, D. Francisco González Casacho.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se anota en el registro de aspirantes a ingreso en el Colegio de Alfonso XII al joven Daniel Córdoba.

Idem en el de educandos al idem Esteban Lucas.

Se concede ingreso como educando al hijo del cuerpo Gabriel Hernández al Consejo Supremo se remita acta civil de casamiento del segundo Teniente D. Francisco Rollán.

Se remite para requisitar Reales despachos del capitán C. Agustín Torres y primer teniente don Juan Rodríguez.

Al Consejo Supremo se remite instancia del teniente D. José Rodríguez.

Asuntos varios.—Se concede permuta a los carabineros Francisco Luis López y Atanasio Calabía Campos.

Al jefe de la comandancia de Alicante se le remite los agentes que les detuvieron fueron amenazados con la cesantía por los aristócratas.

Estos continuaban detenidos a la hora de cerrar nuestra edición.

Retirados.

Circular.—1.ª Queda derogada la orden de la Regencia fecha 26 de Julio de 1893, por la que se retiraron a los pensionistas militares, no teniendo necesidad de solicitar su licencia de este Ministerio para trasladar su residencia al extranjero, quedando sujetos al percibo de sus haberes o pensiones, a las disposiciones dictadas, o que en adelante se dicten por el ministerio de Hacienda.

2.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

3.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

4.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

5.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

6.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

7.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

8.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

9.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

10.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

11.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

12.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

13.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

14.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

15.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

16.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

17.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

18.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

19.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

20.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

21.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

22.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

23.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

24.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

25.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

26.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

27.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

28.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

29.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

30.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

31.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

32.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

33.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

34.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

35.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

36.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

37.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

38.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

39.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

40.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

41.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

42.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

43.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

44.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

45.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

46.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

47.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

48.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

49.ª En lo sucesivo, se dejarán sin curso las instancias que con dicho objeto dirijan a este centro y sin resolución las que ya se estuvieran tramitando.

50.ª Se exceptúan de esta disposición, los jefes y oficiales retirados con los beneficios de las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, los cuales mientras dependan del ramo de Guerra, para el percibo de sus haberes, habrán de solicitar y obtener las licencias que necesiten, dentro y fuera de España, en la forma que determina la Real orden circular de 10 de Septiembre de 1902 (O. L. núm. 240).

Guardia civil en acción

Publicamos hace días la noticia de que en Almansa habían sido detenidos varios sujetos por expender moneda falsa. Este servicio fue prestado por el inteligente cabo comandante del puesto D. Pío González Palacios, auxiliado por la fuerza a sus órdenes.

El sargento comandante del puesto del Puente de Málaga y un guardia han descubierto un robo cometido en el matadero de aquella capital, deteniendo al autor que envió y confeso fue puesto a disposición de la autoridad.

Tenemos noticia nuestros lectores del robo cometido en una joyería de Valladolid llevándose los ladrones alhajas de varias clases por valor de 600.000 pesetas, y como las gestiones practicadas por la policía desde los primeros momentos

Se reciben anuncios y suscripciones

Casa Berge, Plaza Mayor, Almacén de Paños.
Romo y Fusel, calle de Alcalá, Librería Extranjera.
Bailey-Bailliere, Plaza de San Ana, Casa editorial.

H. ESPANA

Ana Espina, viuda de Dueñas

Feduchy, 6 (antes Comedias), Cádiz.

A pesar de las mejoras establecidas como la de alumbrado eléctrico en todas las dependencias, timbres eléctricos, comedor de primera y segunda clase, aseado cuarto de baño y otras reformas ventajosas en el servicio y en detalles que no carecen de interés, no se ha hecho alteración alguna en los precios.

Es menester precaver a mis clientes contra los falsos guías, que tan pronto les dirán que no hay habitaciones disponibles, como que ha cambiado de dueño, acaso aprovechándose del nuevo título **H. España**, que se añadió al de **Viuda de Dueñas**, entre otros motivos, para que recuerden mejor de esta casa sus favorecedores, que seguirán encontrando en ella el mejor trato.

ANTIJAQUECA GARCERA

Remedio heroico de las cefalalgias, neuralgias y toda clase de dolores; el mejor calmante del sistema nervioso. Caja con 8 tomas, 2 pesetas; remitida por correo certificada, 2,50. Pago en letra ó sellos de correo, certificando la carta.

FARMACIA F. GARCERA

13 Príncipe, — MADRID

AGUAS DE TOGA

Obesidad — Flujo blanco.

Indispensables en todas las casas, por sus efectos eminentemente curativos, digestivos y eupépticos.

Las aguas bicarbonatadas DE TOGA, según análisis del Dr. D. Miguel Barrera y Alsina, catedrático de química de la Universidad de Barcelona, son las que contienen mayor cantidad de bicarbonato cálcico y magnésico de las hasta hoy conocidas.

Las aguas ferruginosas de fuente caliente EN TOGA son infalibles en la curación completa del **flujo blanco**, afecciones del **estómago**, en la **obesidad** ó **gordura** en la que se han obtenido resultados sorprendentes; en el **raquitismo**, **escrófulas**, **inapetencia**, **anemia**, etc., etc.

El agua de TOGA, robustece á los niños y curan la **haba** en 48 horas y todas las afecciones que les produce la **dentición**. Podemos asegurar, un 90 por 100 de enfermos curados, de los que este año han tomado las aguas DE TOGA.

Por su acción fisiológica, no perjudica al organismo sano pudiendo beberla todos, por sus efectos eupépticos y ligeramente laxantes.

VENTAS

Madrid: Rosalía Vadarrey, Veneras, 1 y 3.

Barcelona: Hijo de José Vidal y Ribas, Moncada, 23.

Alicante: Ramón Carsi. Comisionista.

Biblioteca Marítima Nacional

Santa Pola (ALICANTE)

Obras y revistas científicas y literarias, nacionales y extranjeras, que se relacionan con el mar y sus industrias.

Cartas marinas españolas, francesas, inglesas y alemanas.

Agente de la "Revista General de Marina"

Publica periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que remite á todos los centros científicos y literarios y á las personas que lo soliciten.

Admite anuncios en estas hojas con arreglo á tarifa.

Mucho más barato

que las liquidaciones y saldos vende la

Gran Fábrica de Camas, SEGOVIA, 29

ATOCHA, 8, 10 y 12 frente á la calle de Carretas. Camas de latón, de hierro y madera, Colchones, Camas-colchón de todos los sistemas y Muebles de todas clases. Construcción de toda clase de Camas y Muebles á capricho del comprador. Exportación á provincias.—Contratas para el Ejército, Hospitales y Colegios.

Almacén de papel

OBJETOS DE ESCRITORIO

Rogelio Sanz Calleja

Cañizares, 3, duplicado.—MADRID

GRAN SURTIDO EN PAPEL Y SOBRE DE TODAS CLASES



AGENCIA FÚNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Única casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballerías.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

ANTIGUA CLINICA

DOCTOR MORALES

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.

CONSULTA, DE 2.ª A 5.

CARRETAS, 39.—MADRID

CHOCOLATES FINOS

CAFÉS AROMÁTICOS

VENANCIO VAZQUEZ

DISEÑO, CUATRO CALLES

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPÚZCOA)

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y La Concepción.

FÁBRICA: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Mes C. Cavite, Malanon, La Princesa.

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas
Imperiales.....	25	15	0'80	Exquisitos.....	5	12'50	0'20
Regios.....	25	18	0'55	Princesas.....	50	9'50	0'20
Excepcionales.....	25	12'25	0'50	Conchas.....	100	20	0'20
Regalia Antonio López.....	50	22	0'40	Clementes.....	100	15	0'10
Gabellas.....	50	17	0'35	Segundo habano.....	500	60	0'10
Regalia filipina.....	50	17	0'35	Tercero habano.....	500	50	0'10
Cazadores imperiales.....	25	10	0'40	Quinto habano.....	500	30	
Ozadores.....	50	17'50	0'35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0'30	Tercero cortado.....	500	50	
Brevas imperiales.....	50	15	0'30	Señoritas.....	200	10	
Media regalia.....	50	12'50	0'25				

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina Maria Cristina*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 3 de Marzo, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Isla de Panay*, directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia y el día 31 el vapor *Alicante*.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sábategui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industrias y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

EL SITIO DE BAKER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

DON SATURNINO MARTÍN CEREZO

Capitán de Infantería, Jefe de aquel destacamento.

Un tomo de 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado. A provincias se remiten certificados sin recargo. Pedidos, al autor, calle de Hortaleza, 146, Madrid, al Depósito de la Guerra, ó á esta Redacción.